



Ayuntamiento de Escañuela

Anuncio de Convocatoria de la Sesión del Pleno (Tablón de Anuncios)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en los artículos 37 y 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se le convoca a Vd en calidad de Concejal/a a la Sesión Extraordinaria Plenaria que se celebrará **el día ocho de septiembre (jueves) a las veinte horas** en primera convocatoria y dos horas después en segunda convocatoria art 90 del mismo texto legal con el siguiente Orden del Día:

- 1º) Aprobación, si procede, del borrador de la Sesión ordinaria celebrada el día 21 de julio de 2022 (se adjunta a la convocatoria).
- 2º) Aprobación, si procede, para participar en el Plan de Mejora de caminos rurales. ITINERE Rural.
- 3º) Aprobación, si procede, de la adenda para la cesión gratuita de bien inmueble y para su conservación y mantenimiento suscrito con fecha 1 de enero de 2020.

En Escañuela a cinco de septiembre de dos mil veintidós.

La Secretaria-Interventora



Fdo: Francisca Sánchez Barranco.-